SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
16 MAY. 2024 18:30:01
Entrada 25705

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6714 **09/04/2024** **20071**

AUTOR/A: ALONSO CANTORNÉ, Félix (GSumar); SANTIAGO ROMERO, Enrique Fernando (GSumar)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Consejo de Ministros aprobó el 12 de septiembre de 2023 un acuerdo por el que se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, a fin de posibilitar al Ministerio de Defensa la adquisición, entre otros, del programa Lanzacohetes de alta movilidad.

Asimismo, el Consejo de Ministros aprobó el 10 de octubre de 2023 el Acuerdo que autoriza la celebración del contrato para el suministro del sistema Lanzacohetes de alta movilidad.

Para el diseño y desarrollo de este sistema se ha optado por la compra a contratista nacional con el objeto de fortalecer la base industrial y tecnológica de la defensa.

Madrid, 16 de mayo de 2024